

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 146/25

Nº: 250

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EDUCATIVO, SOCIAL Y
AMBIENTAL EL PROYECTO INSTITUCIONAL IMPULSADO
POR LA ESCUELA DEL CONO SUR DE LA CIUDAD DE RÍO
GRANDE.**

Entró en la Sesión de: 08 de Julio 2025

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 40



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE



AS. 250/25
P/R

Proyecto de Resolución: Declarar de interés el proyecto institucional "Laguna Sur" de la Escuela Cono Sur de la ciudad de Río Grande.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés el trabajo educativo, social y ambiental llevado adelante por la Escuela del Cono Sur de la ciudad de Río Grande, en relación a la Laguna Sur, ubicada en la Margen Sur de dicha ciudad.

Este proyecto institucional surge del compromiso pedagógico y comunitario de la Escuela, que promovió, junto a sus estudiantes, un proceso sostenido de investigación, concientización y acción ambiental. A partir del interés genuino de las infancias, se llevaron adelante actividades de observación de aves, registro fotográfico de la flora autóctona, encuestas a vecinos, jornadas de limpieza comunitaria, visitas al Centro de Interpretación Ambiental y articulación con áreas municipales como Hábitat y Desarrollo Urbano.

El proceso fue acompañado por una propuesta de indagación desde nivel inicial y primario. Mientras niñas y niños de sala de 5 años exploraron el concepto de "reserva natural", los estudiantes de 5° grado (Turbales) investigaron sobre el origen del agua que alimenta la laguna. A partir de allí, surgió la inquietud sobre por qué ciertos espacios, como la Laguna de los Patos, estaban protegidos y otros no. Esta inquietud fue el puntapié para una campaña de visibilización que alcanzó medios locales y fue incluida incluso en el documental "Laguna de los Patos", producido por Estepa Viva.

Entre los hitos más significativos del proyecto se encuentra la participación de los y las estudiantes en una comisión del Concejo Deliberante



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

de Río Grande, donde expusieron sus argumentos y conocimientos ante los concejales. Como resultado, el día jueves 29 de mayo de 2025, durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo, se votó por unanimidad la declaración de la Laguna Sur como Reserva Natural Urbana.

Esta declaración se fundamentó en diversas razones de orden ambiental, ecológico y social, entre las cuales se destacan:

- La existencia de más de 40 especies de aves, muchas de ellas migratorias, que utilizan la laguna como área de descanso, alimentación y nidificación.
- La presencia de flora nativa, que configura un paisaje único adaptado a condiciones hídricas particulares.
- La función de la laguna como regulador hídrico natural, permitiendo la absorción y retención del agua durante distintas épocas del año.
- Su aporte a la purificación del aire y a la mitigación del impacto ambiental urbano.
- La vulnerabilidad del ecosistema frente al avance de la urbanización y la presencia constante de residuos, lo que demanda acciones urgentes de protección.
- El valor educativo, cultural y comunitario del sitio, al estar estrechamente vinculado con instituciones escolares, familias y vecinos del sector.

Por todo lo expuesto, y en el marco del artículo 78 del Reglamento Interno de esta Legislatura, se considera que el proyecto de la Escuela del Cono Sur no solo tuvo un impacto concreto en la protección del ambiente, sino que además representa un ejemplo inspirador de participación ciudadana desde la educación



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

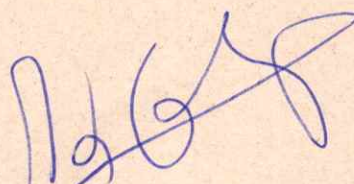
RESOLUCION:

Artículo 1°.- Declarar de interés educativo, social y ambiental el proyecto institucional impulsado por la Escuela del Cono Sur de la ciudad de Río Grande, orientado a la preservación de la Laguna Sur, cuya labor culminó en la declaración del área como Reserva Natural Urbana por parte del Concejo Deliberante local en el año 2025.

Artículo 2°.- Reconocer el compromiso de la comunidad educativa, sus estudiantes y docentes, por su destacada participación en la promoción del cuidado ambiental, la educación para la ciudadanía y la preservación del patrimonio natural fueguino.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente a la Escuela del Cono Sur, al Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande y a la Secretaría de Educación de la Provincia.

Artículo 4°.- De forma



MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO

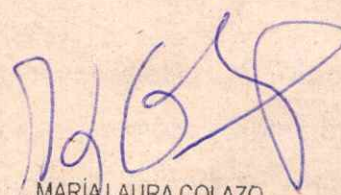


Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

pública. Por ello, se propone su declaración de interés como reconocimiento a la labor docente, al protagonismo estudiantil, y al compromiso colectivo con el cuidado del entorno natural que compartimos

.Por todo lo expuesto, y en el marco de lo establecido en el artículo 78 del Reglamento Interno de esta Legislatura, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO